

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES : 06/09/2018

REQUISITOS:

- Estar la vivienda ubicada en Aragón .
- Ser residencia habitual y permanente de la unidad de convivencia .
- El contrato de alquiler debe ser conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos.
- El coste mensual del alquiler no debe superar 300 €.
- Los ingresos de la unidad de convivencia no deben superar 22.558,77 € anuales.



AYUDAS FINANCIERAS AL ALQUILER 2018

DOCUMENTACIÓN :

**-SOLICITUD CUMPLIMENTADA EN LA WEB:
www.aragon.es/ayudas_alquiler_2018**

- Fotocopias DNI o NIE de todos los residentes en el domicilio mayores de 14 años.
- Copia del contrato de alquiler.
- Ficha de Terceros.
- Certificado o volante colectivo de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento.
- Justificante de pago del alquiler de Enero a Agosto de 2018.
- Declaración de la Renta 2017 de todos los residentes.
- Vida laboral y justificantes de ingresos (En caso de no presentar declaración de Renta 2017).

Traer la documentación fotocopiada.

**Pedir Cita en el
Servicio Social
Comarca de La
Ribagorza :**

**974 54 35 36 BENABARRE
974 55 34 80 CASTEJON DE SOS
974 54 11 86 GRAUS
974 54 42 42 LASCUARRE**

